

CAPITULO IV.

SUMARIO.

Don Diego de Santillán toma posesión del gobierno.—Saqueo de Hunucmá por los piratas.—Naufragio de la flota española en el golfo.—Viaje de Don Diego á Tabasco.—Destitución del tesorero Tolosa.—Buenas medidas que dicta Don Diego de Santillán para el aseguramiento del real erario.—Su vuelta á Yucatán.—Pérdida de cosechas.—Carestía de granos de primera necesidad.—Hambre y peste.—Medidas para aliviar estas calamidades.—Fundación de la Inquisición en Yucatán.—Nueva ley de almojarifazgos.—Llega una cédula real urgiendo la conclusión de la catedral de Mérida.—Contrata á precio alzado para concluir un tramo.—Nombramiento de Bartolomé García para primer celador marítimo del puerto de Sisal.—Despacho aduanal en aquella época.—Fondos remitidos á España en 1571 como sobrante fiscal del aquel año.—Renovación del estanco del corte de palo de tinte.—Puertos de Yucatán en aquella época.—Nombramiento del Sr. Landa como obispo de Yucatán.—Quejas de los émulos de Don Diego de Santillán al Rey.—Renuncia el gobierno.—Se le admite la renuncia, y viene á sustituirle Don Franciseo Velázquez Gijón.—Llega á Mérida el Sr. Landa y toma posesión de su obispado.—Juicio de residencia de Don Diego de Santillán.



EL doce de Marzo de 1571, tomó posesión del gobierno de la península Don Diego de Santillán, que antes, en 1567, había sido nombrado gobernador de Cuba; pero que no llegó á hacerse cargo de su administración porque, posteriormente á su nombramiento, el Rey creyó más conveniente reunir los gobiernos de Cuba y Florida en la enérgica y discreta mano del adelantado Pedro Me-

néndez Avilez, á fin de que persiguiese, con más facilidad y seguro éxito, á los corsarios y piratas que infestaban los mares inmediatos á aquellas dos provincias. Se quedó Santillán sin el gobierno de Cuba; pero en cambio se le dió el de Yucatán desde el 27 de Diciembre de 1569, si bien tardó más de un año en venir á regir esta provincia. No se ha de confundir á este Don Diego de Santillán con el oidor del mismo nombre que estuvo aquí en 1550 á residenciar á Montejo, y que, concluída la residencia, se fué á México á desempeñar su magistratura. Algunos han confundido estos dos personajes como si fuera uno sólo: una observación, sin embargo, debe hacer comprender que no se trata de un mismo individuo, sino de dos que llevan el mismo nombre. El oidor que vino en 1550 era letrado, en tanto que el gobernador que vino en 1571 no lo era, y lo prueba la circunstancia de que nombró por teniente y asesor suyo al licenciado Rodrigo Sánchez que empezó á ejercer su oficio el 21 de Marzo de 1571, pocos días después de la toma de posesión del gobernador. Los gobernadores letrados no nombraban teniente asesor, porque tenían el conocimiento jurídico necesario con el cual podían despachar, por sí mismos, los negocios civiles y criminales de su jurisdicción.

Tampoco se debe confundir á este Don Diego de Santillán con Don Hernando Santillán que sirvió en Perú y Chile. Algunos biógrafos pintan á nuestro Don Diego como célebre capitán que mostró su valor y pericia en la guerra de Perú y Chile, y como compañero de García de

Mendoza en la campaña que éste hizo contra los araucanos (1). Todo este relato descansa en una equivocación emanada de la identidad del apellido. Don Diego de Santillán no estuvo ni en Perú ni en Chile; al menos no hay constancia que lo demuestre en la historia de estos países. Quien verdaderamente estuvo en Perú y en Chile y fué consejero de Don García de Mendoza, fué el Lic. Hernando de Santillán quien, nombrado primero oidor de Lima, pasó luego á Chile con el carácter de asesor de Don García de Mendoza, y, posteriormente, se ordenó sacerdote y murió siendo obispo de Tucumán (2).

Encontró Don Diego su gobernación, con una ciudad y tres villas pobladas de cuatrocientos cincuenta ó quinientos jefes de familia españoles, en su mayor parte viejos, y con una generación joven que empezaba á levantar, y que debía suceder en la clase principal social á los conquistadores y primeros vecinos. Había también no pocos jóvenes mestizos, algunos negros esclavos ó mulatos, y como sesenta mil indios jefes de familia, establecidos en los diferentes pueblos en que por disposición real se había centralizado la población india, á fin de facilitar su instrucción cívica y religiosa.

El temor que entonces asediaba generalmen-

(1) Eligio Ancona. *Historia de Yucatán*, tomo II, pág. 92. El historiador Ancona no sólo incurre en esta equivocación con respecto á D. Diego de Santillán, á quien confunde con D. Hernando de Santillán, sino con respecto á D. García Hurtado de Mendoza á quien confunde con D. García de Mendoza.

(2) Herrera, *Década 8.*, pág. 195.—*Historia de Chile* por Don Diego Barros Arana.

te á la población española era el de las invasiones de piratas y corsarios, y así, apenas encargado del gobierno, se ocupó en buscar la manera de defender la prolongada costa que, como ya dijimos, era para ellos de grande aliciente. Mandó construir piraguas ó canoas de guerra, y á falta de marinos españoles, empleó en ellas á los indios costeños que, como avezados en su calidad de pescadores á las faenas y bregas de la mar, supieron servir perfectamente de tripulantes. Las canoas navegaron constantemente por la costa, y aun atravesaron el canal de Yucatán y llegaron hasta Cuba. Fueron los primeros buques guarda costas que, facilitando las comunicaciones con la isla de Cuba, fomentaron el comercio entre ambas provincias.

Con mala estrella entró Don Diego al gobierno, pues el año de 1571 no pudo ser peor ni venir más preñado de calamidades. El saqueo de Hunucmá por los piratas, el naufragio de la flota en la costa de Tabasco, la peste, y, como consecuencia de ella, una grande hambre que asoló la tierra, fueron suficientes á mantener al gobernador en sobresalto. Por añadidura sucedió que en este mismo año se empezó á cumplir la ley que imponía una contribución á la exportación de todos los frutos y productos del país.

Unos piratas franceses desembarcaron en Sisal en Mayo de 1571, y el vigía ordinariamente existente en el puerto, ó no estaba allí, ó se extravió huyendo de los invasores, ó tuvo algún otro inconveniente que le impidió dar inmediato aviso á Mérida de su desembarque. Los piratas

pudieron poner pie en tierra, internarse y llegar sin ser sentidos hasta el pueblo de Hunucmá, cuatro leguas tierra adentro, camino de la capital. Esa población era entonces una aldea habitada por indios, y en la cual había un monasterio de franciscanos que en aquellos momentos carecía de huéspedes, porque sin duda era sucursal del convento de San Francisco de Mérida. Ninguna resistencia encontraron los piratas, quienes entraron tranquilamente, se posesionaron de la plaza, de la iglesia y del monasterio, y robaron paramentos, vasos sagrados, la plata y cuantas cosas preciosas tuvieron á la mano. Debieron de ser iconoclastas ó protestantes, porque ultrajaron las imágenes que había en el templo, y se sirvieron de los cálices como vasijas comunes para beber. Muy quitados de la pena acudieron los caciques y otros indios principales á cerciorarse de quiénes habían entrado, pensando acaso que fuese gente española de guerra; mas no tardaron en salir de su equivocación, pues fueron presos y maniatados por los invasores.

Pronto llegó la noticia á Mérida, y el gobernador que ya se esperaba alguna invasión, por avisos que había recibido de España en el último correo, mandó tocar á rebato, puso la gente sobre las armas, é hizo salir sin demora al capitán Juan Arévalo de Loaiza con una compañía de soldados; mas á pesar de la presteza con que éste emprendió la marcha, fué mayor la rapidez con que los enemigos emprendieron la fuga, pues cuando el capitán Loaiza llegó á Hunucmá, ya éstos habían desalojado el punto cargados de bo-

tín, y aunque Arévalo pasó adelante sin detenerse, cuando llegó á Sisal se habían embarcado, si bien sus naves estaban á la vista, probablemente por falta de viento favorable. Permanecieron con sus buques surtos en la bahía diez y ocho días frente á frente del capitán Arévalo que desde tierra los vigilaba y daba cuenta al gobernador diariamente de su situación y movimientos. El Gobernador ordenó que se armasen dos bajeles, y que, montando en uno el capitán Arévalo con su gente y en el otro el capitán Juan Garzón con soldados de refresco que llevó, saliesen á combatir á los piratas que ni desembarcaban ni se iban, pero que con su presencia mantenían la provincia en desasosiego. Apenas notaron los piratas el movimiento agresivo que contra ellos se preparaba, no esperaron más, y dándose á la vela, pronto desaparecieron en el horizonte, y aunque los bajeles españoles salieron á darles caza, no pudieron ó no quisieron dar con ellos, y volvieron á recalar á Sisal.

A poco se tuvo noticia de que los piratas se habían dirigido á la costa oriental de Yucatán, y que en la isla de Cozumel estaban reparando averías y proveyéndose de bastimentos. Comprendiendo el gobernador que era imprescindible no darles tregua, organizó rápidamente otra expedición á cuyo frente puso á Gómez de Castriello, antiguo conquistador de la provincia, y jefe de mucho valor y pericia. Se embarcó la expedición en Río-Lagartos con dirección á Cozumel. Luego que el capitán Castriello se consideró cercano á Cozumel, dictó las órdenes convenientes

para sorprender al enemigo: dispuso un ataque general para el desembarque, tomando al mismo tiempo acertadas medidas con objeto de impedir que el enemigo se escapase de sus manos. Tuvo buena fortuna, porque los piratas no distinguieron á los españoles sino cuando ya estaban en tierra, y aunque apelaron á la fuga y quisieron alcanzar su buque, no les fué posible: los soldados de Castrillo les cerraron el paso, poniéndolos en la precisión de aceptar el combate. Pelearon por ambas partes con calor y fiereza, mas al fin los piratas se rindieron á discreción, y resultaron ser franceses. Gómez de Castrillo recobró todo el botín que habían llevado de Hunucmá, y después de dar á su tropa el natural descanso, volvió á Mérida con sus prisioneros é hizo su entrada triunfal en medio del regocijo y aplauso de la colonia. La profanación de los vasos sagrados y ultraje de imágenes consumado en Hunucmá se tuvo como prueba de que los prisioneros eran heréjes, lo cual hizo nacer la jurisdicción de la inquisición que este mismo año se había establecido en Yucatán con el nombramiento que se hizo de primer comisario de ella en el deán Don Cristóbal de Miranda. Este remitió á los prisioneros á México en donde el Santo Oficio tenía constituido su tribunal. Allí fueron juzgados por heregía, que entonces se consideraba como delito punible, y después entregados á la jurisdicción civil que los juzgó también por el delito de piratería. No sabemos qué pena se les impuso ni cuándo se ejecutó.

Aun no se habían olvidado los sustos del sa-

queo de Hunucmá ni las alegrías del triunfo de Cozumel, y ya el Gobernador se vió obligado á ausentarse de Mérida, porque llegó la noticia de que viniendo los navíos de la flota española de Cádiz á Veracruz, les había asaltado tan recia tempestad en el Golfo de México que habían naufragado, y cuatro de ellos habían embarrancado en la costa de Tabasco, en la bahía de Chiltepec, en la cual el viento de travesía hacía frecuentes los siniestros marítimos. Creyó el Gobernador su presencia indispensable en Tabasco en aquellas circunstancias: de seguro en los buques náufragos debía haber bienes correspondientes al real erario que era necesario asegurar, y siempre era conveniente vigilar de cerca el salvamento de los buques y mercancías, así como el buen trato á los pasajeros escapados del naufragio. Acompañado de personas peritas en asuntos fiscales, se embarcó para Villa-Hermosa donde, apenas llegado, se consagró con especial dedicación á la dirección inteligente del salvamento. Agitó la extracción de cuanto los navíos contenían, nombró depositarios de las mercancías salvadas, y entre éstas había gran cantidad de azogue del fisco real destinado al laboreo de las minas de Nueva España. Castigó sin debilidad á los usurpadores de las mercancías echadas á la playa, y á los pasajeros socorrió y trató con gran bondad. Con tan acertado procedimiento, tanto la tripulación como los pasajeros estaban contentos y satisfechos, y más, comparando su conducta con la de un alcalde de corte que luego vino de México comisionado por la Audiencia para entender en este juicio de nau-

fragio y salvamento, y que disgustó mucho por su rigidez inflexible y tardo despacho de los negocios. A pesar de la oposición de algunos, el Gobernador le cedió el conocimiento del asunto como juez privativo á quien competía, y ya libre de este cuidado, se consagró á hacer una visita de las oficinas de la capital de la provincia de Tabasco, entonces regida por el alcalde mayor Don Juan de Villafranca. Destituyó al tesorero Tolosa que no pudo darle buenas cuentas de su recaudación; nombró otro tesorero á quien hizo otorgar sus respectivas fianzas; aseguró 5000 pesos del real fisco que estaban en riesgo de perderse, y dictó reglas conducentes á asegurar en lo futuro el buen manejo de los fondos de la tesorería real. Después de treinta días de permanencia en Tabasco, volvió á Yucatán á luchar con los estragos que la peste y el hambre estaban haciendo entre los indios.

La falta de lluvias produjo la pérdida de cosechas y la consiguiente escasez de cereales destinados á la alimentación, escasez aumentada con la exportación de maíz que el año anterior se había hecho para Florida y Cuba. El resultado fué una grande hambre que padecieron los habitantes de Yucatán, principalmente los indios, los cuales, en busca de alimentos, abandonaban su domicilio, y se andaban vagando por los bosques. Los españoles sufrían también, porque los tributos no se pagaban, las mercancías de España venían muy caras, la moneda escaseaba, y si antes los cambios y contrataciones se verificaban con mantas y cera, ahora esto era imposible, porque con la falta de

tributos, las mantas y la cera no se encontraban. Todos vivían empeñados y miserables. En vez de que los indios pagasen tributos al encomendero y al rey, era necesario socorrerlos con donativos y subvenciones si no se quería dejarlos perecer de inanición. Informaban algunos religiosos franciscanos que los pueblos se despoblaban, que los indios se huían, y que todos, sin remedio, se irían á las soledades del Petén, si no se les socorría con dinero para que comprasen comida. La situación se hacía escabrosa y era urgente evitar el daño que amenazaba. Celebróse una junta en casa del Gobernador, presidida por él, y en ella se tomaron acuerdos verdaderamente humanitarios. El Gobernador ejecutó los acuerdos con diligencia y discreción: investigó dónde había depósitos y graneros de maíz, los abrió al consumo, y por mar y por tierra hizo traer cuantos cereales fué posible; mandó levantar listas de los más necesitados, y personalmente vigilaba que se le diese maíz á precio barato á quien lo podía pagar, y gratuitamente á los que carecían de todo recurso. De los fondos del erario mandó hacer distribuciones en dinero á los indios de los pueblos cuya cuenta llevaban los oficiales reales, y según un documento que tenemos á la vista, en los años de 1571 y 1572, en los dos pueblos de Telchac y Kiní del partido de Motul, se socorrió á los indios dos veces, distribuyendo entre ellos quinientos cincuenta y cuatro pesos oro, lo cual hace suponer que igual ó mayor distribución se ha de haber hecho en los otros pueblos.